

CONVOCATORIA

AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

AUXILIARES 2024

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid dentro de su plan de desarrollo, propende por fortalecer el eje estratégico de investigación, mediante la política de Ciencia, Tecnología e Innovación como pilares transversales, en la consolidación académica y social de nuestra institución, el cual se desarrolla en el marco del proyecto denominado Fortalecimiento y Desarrollo de la Investigación.

Esta convocatoria se contextualiza en la Resolución Rectoral 0232 del 21 de junio de 2021 por la cual se crea y reglamenta el Programa de Auxiliares de Investigación.

1. OBJETIVO

Promover el desarrollo de una cultura investigativa en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid a través del apoyo a estudiantes que hacen parte de los grupos y/o semilleros de investigación.

2. DIRIGIDA A:

Estudiantes activos en los Grupos, Semilleros de Investigación Institucionales y/o jóvenes investigadores Coinvestigadores de proyectos activos en el SCTel.

3. CUANTÍAS

El presupuesto asignado por la institución a través de la Dirección de Investigación y Posgrados para esta convocatoria es de \$200.000.000 (Dos cientos millones de pesos).

El Consejo de Investigación mediante Acta No. 05 del 02 de junio de 2021 ratifica valor de la hora para los estudiantes auxiliares de investigación en un 80% del valor básico de la hora cátedra categoría tecnólogos de 0 – 3 años, por lo tanto, para la vigencia 2024 el valor de la hora para estos estudiantes es \$18.208 (más el incremento, que determine la institución para el nivel de cátedra mencionado anteriormente).

Las actividades que se pueden financiar son las siguientes:

3.1 ACTIVIDADES FINANCIABLES

- Apoyo a labores administrativas de grupos categorizados MinCiencias (actualización de la plataforma Scienti, GrupLAC y CvLAC MinCiencias), con una asignación máxima de ocho (8) horas por semana.

4. REQUISITOS

Se podrá solicitar financiación para auxiliares de investigación, si se cumplen los siguientes requisitos:

4.1	<p>La solicitud del auxiliar deberá ser digitada en la plataforma UNIVERSITAS XXI INVESTIGACIÓN, adjuntando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación del estudiante, radicada en el sistema de gestión documental SGD Mercurio, emitida por el Director del Grupo de Investigación. • Certificado de matrícula u horario vigente expedido por la oficina de Admisiones que lo acredite como estudiante activo en la institución. • Plan de Actividades del estudiante enmarcado en las actividades y responsabilidades de las funciones según ítem anterior (Formato Anexo).
4.2	<p>Ser estudiante miembro activo de un grupo y/o semillero de investigación</p>
4.3	<p>El grupo de investigación deberá estar clasificado en el InstituLAC en el marco de la última convocatoria Colciencias, hoy MinCiencias.</p>
4.4	<p>Los grupos de Investigación pueden solicitar auxiliares de investigación, en igual proporción a la cantidad de grupos fusionados, aprobados por consejo de investigación.</p>

5. CRONOGRAMA

- Aprobación Términos de Referencia en Consejo de Investigación: 26 de enero de 2024.
- Fecha de apertura/cierre (Convocatoria): De acuerdo al calendario académico 2024. Se enviará por correo a los investigadores la información, con el detalle de las fechas de la convocatoria para cada semestre.
- Solicitud de concepto para ejecución de gastos de inversión (POAI) y verificación de Términos: Del 6 al 9 de febrero de 2024 por valor de \$ 100.000.000 (cien millones de pesos) y con los recursos del balance se solicitará otro concepto por valor de \$ 100.0000.000. (cien millones de pesos).
- Fecha de inicio/cierre (Auxiliares): De acuerdo a calendario académico 2024.

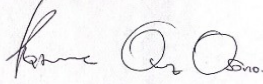
6. PROCESO DE SELECCIÓN

Se hará con base en el cumplimiento de los requisitos.

7. PRODUCTOS A ENTREGAR

Al finalizar el período de contratación del auxiliar de investigación, el supervisor responsable deberá enviar un Informe de supervisión o interventoría (FLG66: Informe de supervisión, versión vigente Mejoramiento) a la Dirección de investigación y posgrados, de acuerdo al Plan de actividades del auxiliar.

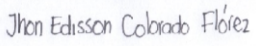

Nota: Los Auxiliares de Investigación asignados a los Grupos de Investigación, tienen como actividad principal la actualización permanente de los sistemas de información que soporta la investigación a nivel nacional e institucional (CvLAC, GrupLAC, PoliInvestiga).



Katerinne Quiroz Osorio
Vicerrectora de Docencia e Investigación
Presidente del Consejo de Investigación



Isabel Cristina Cano Ramírez
Directora de Investigación y Posgrados
Secretaria Consejo de Investigación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jhon Edisson Colorado Flórez		26/01/2024
Revisó	Jairo Hernán Muñoz Hernández		26/01/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			